Mantenimiento y Reparación de Edificios INTN
ID Nº 282.208

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 44/2014

En la ciudad de Asunción, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta N° 17/2014 PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS INTN**, se emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	282.208
FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	27/10/14 HORA: 08:00
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
DENOMINACION DEL LLAMADO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS INTN
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las documentaciones sustanciales respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, tal cual se detalla en el siguiente cuadro.

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	COLARTE	EN OBRAS	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	AYALA PERDOMO INGENIERIA
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Ing. Roque Báez Gones
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPEL**

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detallan los montos ofertados: por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

1. ***COLARTE S.A., ofertó para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Oferta, la suma total de Gs. 326.189.187 (trecientos veintiséis millones ciento ochenta y nueve mil ciento ochenta y siete guaraníes) IVA incluido. Oferto todos los ítems.***

2. ***EN OBRAS., ofertó para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Oferta, la suma total de Gs. 452.183.020 (cuatrocientos cincuenta y dos millones ciento ochenta y tres mil veinte guaraníes) IVA incluido. Oferto todos los ítems.***

3. ***ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ., ofertó para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Oferta, la suma total de Gs. 387.248.190 (trecientos ochenta y siete millones doscientos cuarenta y ocho mil ciento noventa guaraníes) IVA incluido. Oferto todos los ítems.***

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Enque Báez Gomes
Jefe Departamento Mecánico
CNM - INTN

4. *AYALA PERDOMO INGENIERIA., ofertó para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" solicitado por esta Licitación por Concurso de Oferta, la suma total de Gs. 412.695.724 (cuatrocientos doce millones seiscientos noventa y cinco mil setecientos veinticuatro guaraníes) IVA incluido. Oferto todos los ítems.*

Seguidamente se ha procedido a evaluar a la mejor oferta en precio correspondiente a la firma oferente COLARTE S.A., analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si la firma en cuestión se halla calificada para ejecutar el contrato, se han verificado las documentaciones adicionales solicitadas cumplimiento a cabalidad conforme se describe en el Anexo E, adjunto al presente informe.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, recomienda adjudicar para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS INTN" – solicitado por esta Licitación por Concurso de Oferta , para los ítems 1 y 2 a la firma oferente **COLARTE S.A, por un monto total de G. 326.189.187(trecientos veintiséis millones ciento ochenta y nueve mil ciento ochenta y siete guaraníes),** por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

COLARTE S.A.

2.1.3.590.10.1 DPTO 99 – OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARAC. MAYORES	*G 271.018.507-*
2.1.3.590.10.1 DPTO 99 – OTROS GASTOS DE INVERSION Y REPARAC. MAYORES	*G 55.170.680.-*
TOTAL:	*G. 326.189.187*

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

ANEXO
CALCULO DE PROMEDIO DE RATIOS OFERENTE ADJUDICADA
COLARTE S.A.

Liquidez	4,974327186
Endeudamiento	0,188257129
Rentabilidad	1,279756861

Ing. Raque Báez Gomes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Anexo E

Documentos de la Oferta

	COLARTE S.A.		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	x		x		x		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	x		X		x		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	x		X		x		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	x		X		x		X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Roque Báez Gones
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

	COLARTE S.A.		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*			X		X		X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).			X		X		X	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X		X		X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			X		x		X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.			X		x		x	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.								

	COLARTE S.A.		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x							
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos	X							

Ing. Raque Báez Gones
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.								
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X							
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X							
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X							
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X							

	COLARTE S.A.		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
e) Oferentes en Consorcio.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a. ada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.								
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado								

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Ing. Jorge Paez Gomes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

	con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*							
c.	Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*							
d.	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.							

	COLARTE S.A.		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		X		X			X

Ing. Enrique Báez Gomes
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

	COLARTE S.A.		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
f) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
✓ Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados. Declaración Jurada de compromisos de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.	X		X		X			X

Ing. Roque Báez Gómez
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

	COLARTE S.A.		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
✓ Declaración Jurada de que están en capacidad para la entrega de los servicios adjudicados en tiempo y forma. ✓ Presentar Contratos y/o facturaciones anteriores de los servicios similares, en lo que se refiere a mantenimiento y/o reparación y/o remodelación y/o restauración y/o construcciones de edificios, a lo ofertado, en los últimos tres (3) años (2011, 2012, 2013) igual o superior al 25% de la Oferta Total; el Volumen Promedio de los mismos se calcularan por cada año. ✓ Presentar **Certificados o Constancias de Experiencia** de mínimo 3 (tres) años entes públicos o privados que demuestren la	X		X		X			X

Ing. Enrique Báez Cantes
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

capacidad de la empresa para proveer los servicios solicitados.								

	COLARTE S.A.		EN OBRAS		ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		AYALA PERDOMO INGENIERIA	
g) Cualquier otro documento adicional requerido.	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de visita tecnica (fecha de visita tecnica el 20 de octubre del 2014 desde las 08:00 hs am hasta las 09:00 hs. am) o en su defecto una Declaracion Jurada donde reconoce los servicios a realizar y el lugar de obras.	X		X		X			X

Ing. Raquel Diaz Gomez
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN